

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS
FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS
DE 2018 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA-LA MANCHA



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C./ José Abascal, 2, 2.ª planta
28003 Madrid
Tel. +34 910 100 599
Email: info@airef.es
Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO.....	5
2. DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	9
2.1. Objetivo de deuda	9
2.2. Sostenibilidad.....	10
3. RECOMENDACIONES.....	11
4. ORIENTACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS.....	13
ANEXO I. ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA- LA MANCHA	15
ANEXO II. SOSTENIBILIDAD. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	17

1

OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha prevé cumplir en 2018 el objetivo de estabilidad, así como la regla de gasto. Las previsiones autonómicas comunicadas para 2018 son las contenidas en los cuestionarios de líneas fundamentales y la información adicional facilitada por la comunidad. De acuerdo con ello, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha prevé alcanzar en 2018 un déficit igual al objetivo fijado para este ejercicio, del $-0,4\%$ del PIB, con una variación del gasto computable inferior al límite fijado como tasa de referencia para el cumplimiento de la regla de gasto, del $2,4\%$.

Bajo las previsiones de crecimiento recogidas en el Plan Presupuestario y con el escenario central considerado por la AIReF respecto a los recursos del sistema de financiación, se considera factible que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha alcance en 2018 el objetivo de estabilidad fijado. El escenario central considerado por la AIReF se basa en el supuesto de que las comunidades autónomas percibirán los recursos del Sistema de Financiación Autonómica (SFA) comunicados en julio. Estos importes se recogen en las previsiones de la comunidad para 2018, a pesar de que el Plan Presupuestario del Gobierno ha revisado a la baja el crecimiento real de la economía española al $2,3\%$, por el impacto de la incertidumbre que genera la situación política actual en Cataluña. En el informe de la AIReF sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública de las comunidades autónomas¹ del pasado 25 de julio, se puso de manifiesto que el esfuerzo que debe llevar a cabo la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para alcanzar en 2018 el objetivo del $-0,4\%$ es de carácter negativo, si bien menos favorable que el de la media del subsector. Del análisis de las previsiones presupuestarias de la comunidad, la AIReF concluye que estas parecen suficientes para realizar el esfuerzo exigido, y, por tanto, considera factible que pueda cumplir con el objetivo de estabilidad en 2018 aunque empeorara el crecimiento esperado en el Plan Presupuestario.

1 [Informe establecimiento objetivos individuales comunidades autónomas 2018-2020](#)

En el Informe individual de la AIReF de 17 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2017 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha² se consideró factible que cumpliera el objetivo de estabilidad de 2017 y se mantenía la valoración, si bien de forma más ajustada, con la última información disponible. De cumplirse esta previsión, el ajuste que la comunidad debería realizar para cumplir el objetivo de estabilidad en 2018 estaría en torno a 2 décimas del PIB. Teniendo en cuenta la evolución estimada por la AIReF de ingresos y gastos, bajo el crecimiento económico previsto en el Plan Presupuestario, la consecución del objetivo en 2018 se estima factible (ver Gráfico A del Anexo I).

No obstante, la prolongación en el tiempo de la incertidumbre derivada de la inestabilidad política en Cataluña podría afectar significativamente al crecimiento de la economía, en una horquilla que podría oscilar del 2,3% al 1,5%, y, en consecuencia, a la evolución de los ingresos autonómicos distintos de los derivados del SFA, lo cual disminuiría para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2018.

Por otra parte, la falta de aprobación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado determina que deban valorarse escenarios alternativos en relación con los recursos del SFA, que, de producirse, disminuiría la probabilidad de cumplimiento del objetivo en 2018.

Así, un escenario alternativo se daría con la actualización del cálculo de las entregas a cuenta del crecimiento actualmente considerado en el Plan Presupuestario, incorporándolo en los PGE que se aprueben. En este caso, la probabilidad de cumplimiento del objetivo de 2018 para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se movería dentro de la valoración de improbable a lo largo del rango de crecimiento esperado de la economía, según la temporalidad de la situación de Cataluña.

Por último, se podría contemplar la situación en la que se aplicara la prórroga de los PGE durante todo el ejercicio 2018 sin instrumentarse por otra vía la actualización de los recursos del SFA. En este caso, el rango de probabilidad de cumplimiento del objetivo de 2018 se movería en la valoración de muy improbable.

La incidencia en la probabilidad de cumplimiento de los distintos escenarios, de acuerdo con el crecimiento asociado a una incertidumbre temporal o prolongada en el tiempo de la situación política en Cataluña, se describe en la Tabla 1.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la plasmación de las distintas situaciones consideradas determinará en el ejercicio 2020 una diferente liquidación de los recursos de 2018.

2 [Informe individual de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2017 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha](#)

Tabla 1. Rango de probabilidad de cumplimiento 2018 en distintos escenarios (%).
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

	Entregas a cuenta comunicadas en julio	Entregas a cuenta actualizadas a PIB 2,3	Entregas a cuenta con prórroga PGE 2017
Hasta dic. 2017 crecimiento 2,3%	50 ↓ Factible	31 ↓ Improbable	4 ↓ Muy improbable
Hasta dic. 2018 crecimiento 1,5%	40 ↓ Factible	23 ↓ Improbable	3 ↓ Muy improbable

DURACIÓN
INCERTIDUMBRE

La comunidad recoge para 2018 la previsión de recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta que se comunicó en julio y estima para el resto de ingresos una evolución moderada que la AIReF estima adecuada. Los recursos del sistema de financiación incorporados en las previsiones de la comunidad son los que percibiría de acuerdo con la notificación efectuada en el mes de julio. Este supuesto implica que los recursos del sistema crecerían un 5,7% sobre los del ejercicio anterior, aumentando 3 décimas su peso en el PIB regional. Para el resto de ingresos, la comunidad prevé una evolución moderada que la AIReF considera adecuada y que supondría una caída de 1 décima en su peso sobre el PIB (ver Gráfico B del Anexo I).

Las previsiones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha sobre la evolución de los empleos para 2018 están en línea con las estimaciones de la AIReF. Por el lado de los gastos, el escenario autonómico de líneas prevé un crecimiento de los empleos sobre el cierre del ejercicio anterior en torno al 3%, que la AIReF considera consistente con la evolución apreciada del gasto y la información disponible (ver Gráfico C del Anexo I).

La evolución esperada del gasto para la comunidad puede ser compatible con el cumplimiento de la regla de gasto en 2018, si bien de forma ajustada. De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, la evolución del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para 2018 podría llevar a un crecimiento del gasto computable un poco superior al previsto por la comunidad, similar a la tasa de referencia fijada del 2,4%, si bien sin márgenes de desviación (ver Gráfico D del Anexo I).



2

DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

2.1. Objetivo de deuda

Se prevé que Castilla-La Mancha cumpla el objetivo de deuda para 2018, a pesar de no disponer del objetivo que mide el cumplimiento al cierre del ejercicio, dada la amplia definición de este objetivo. Como se ha señalado en la parte general del Informe, existen importantes excepciones al objetivo de deuda³ que, además, se han visto ampliadas para 2018. Por tanto, la amplitud de definición del objetivo de deuda permite prever el cumplimiento por la comunidad de su objetivo de deuda para 2018.

Por otra parte, la comunidad debe incluir en sus presupuestos información adecuada y suficiente para verificar el cumplimiento del objetivo de deuda de 2018. Se ha observado que, a pesar de la obligación prevista en el artículo 6 de la Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) de incorporar esta información, en los presupuestos de ejercicios anteriores la comunidad recoge algunos datos sobre la política de endeudamiento, pero no incluye información que permita verificar que el endeudamiento neto previsto es consistente con el cumplimiento del objetivo de deuda.

No obstante, la previsión de cumplimiento del objetivo de deuda no guarda relación con la situación real de la deuda de esta comunidad. La previsión de cumplimiento del objetivo de deuda en 2018 no refleja la situación real de la deuda de esta comunidad, tanto respecto al tiempo estimado para alcanzar el límite legal del 13% del PIB como a los riesgos apreciados para la sostenibilidad de su deuda, tal y como se analiza en el siguiente apartado 2.2 del presente Informe.

³ La cuantía de estas excepciones en el periodo 2012-2016 representaron en Castilla-La Mancha el 56% del incremento de deuda de la comunidad en ese periodo

2.2. Sostenibilidad

Existen riesgos muy altos para la sostenibilidad financiera. El cumplimiento del valor de referencia del 13% no se proyecta para antes de 2047. La deuda presenta una dinámica levemente favorable, aunque el nivel actual de deuda es muy alto, en el entorno del 37% del PIB. Perturbaciones fiscales generarían trayectorias insostenibles, mientras que las de carácter macro-financiero implicarían un considerable retardo en la consecución del valor de referencia, con especial vulnerabilidad ante un aumento de la tasa de interés. Debido a la falta de acceso al mercado de deuda de largo plazo, casi tres cuartas partes del stock regional han sido financiadas a través de mecanismos estatales. Las necesidades de liquidez son altas. En ausencia de mecanismos estatales de financiación, el riesgo de refinanciación sería muy significativo. En línea con lo anterior, la calificación crediticia puede estar entre las más desfavorables del subsector, según la agencia calificadora, lo que implica costes adicionales en caso de recurrir al mercado. Las potenciales tensiones de liquidez en el corto plazo, en ausencia de mecanismos de financiación, no hace descartable la aparición de retroalimentaciones (más detalles en el Anexo II).

3

RECOMENDACIONES

En relación con el endeudamiento, la aprobación de la actual LOEPSF en 2012 ha supuesto la incorporación del objetivo de deuda como límite específico a la deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Esta regla fiscal está en vigor desde el ejercicio 2013, por lo que desde ese momento la información presupuestaria debería recoger la información necesaria que permita comprobar que tanto los presupuestos como su ejecución resultan consistentes con el cumplimiento del objetivo de deuda. En este sentido se pronuncia el artículo 6 de la LOEPSF, dentro del principio general de transparencia.

No obstante, se ha podido observar que, a pesar del periodo transcurrido desde la entrada en vigor del objetivo de deuda, Castilla-La Mancha no ha recogido en anteriores presupuestos la información que pide la ley. Las dificultades existentes por la corrección del objetivo de deuda en el momento de su medición no eximen a las comunidades autónomas de la obligación de incluir en sus presupuestos para 2018 información relevante para verificar el cumplimiento de este objetivo. La AIReF considera que, al menos, debería reflejarse el compromiso de la comunidad con el cumplimiento del objetivo de deuda y aportar información de detalle que permita verificar que el incremento neto de deuda (PDE) que prevé la comunidad para el ejercicio 2018 es consistente con el tipo de incrementos de deuda permitidos por el sistema de fijación del objetivo de deuda para ese año.

Por tanto, la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que:

- 1. Incluya en sus presupuestos iniciales para 2018 información adecuada y su ciente para verificar el cumplimiento del objetivo de deuda de ese ejercicio o, al menos, para verificar que el incremento de endeudamiento neto PDE previsto por la comunidad se ajusta al tipo de operaciones de endeudamiento permitidas por el objetivo de deuda para 2018.**

4

ORIENTACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS

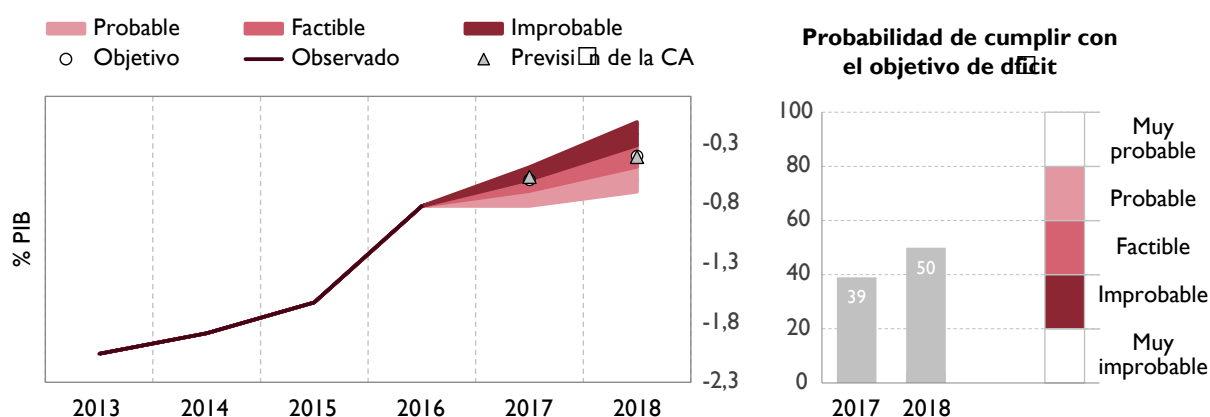
La no aprobación a la fecha de los PGE determina que puede haber variaciones a la baja sobre los recursos del Sistema de Financiación Autonómica comunicados en julio y los que finalmente percibirán las comunidades autónomas en 2018, especialmente una vez que el plan presupuestario presentado plantea un escenario de crecimiento inferior al que determinó la comunicación de julio. Estos importes comunicados se han considerado para elaborar las previsiones presupuestarias autonómicas, por lo que, dada la incertidumbre existente al respecto y el peso de estos ingresos en el presupuesto de la comunidad, sería deseable que en la ejecución del mismo se tuviera en cuenta especialmente el principio de prudencia.

En consecuencia, **la AIReF plantea a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que:**

- 1. Lleve a cabo una ejecución prudente del presupuesto, considerando la posible rebaja de los ingresos que puede derivarse de la actualización de los recursos del SFA al escenario.**

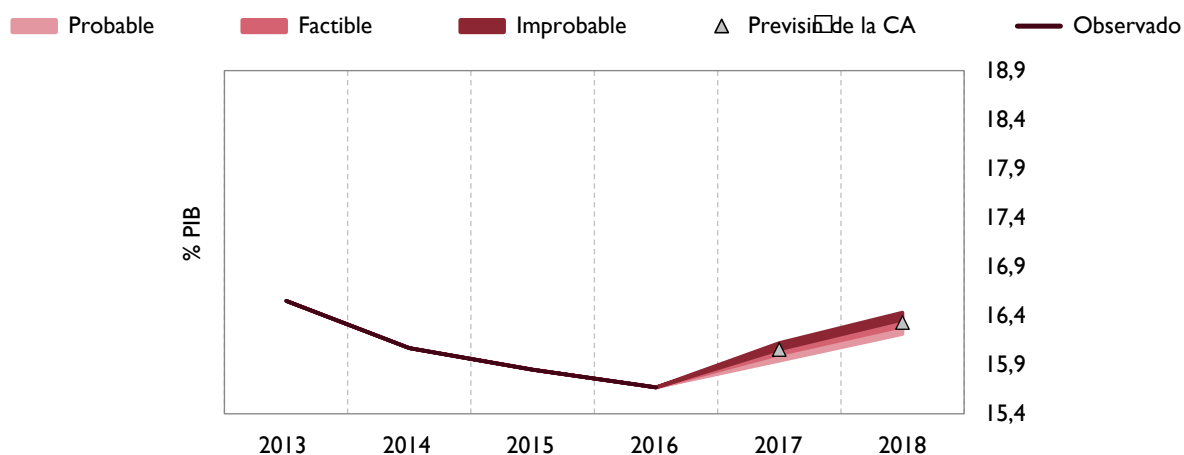
ANEXO 1. ESTABILIDAD Y REGLA GASTO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA- LA MANCHA

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



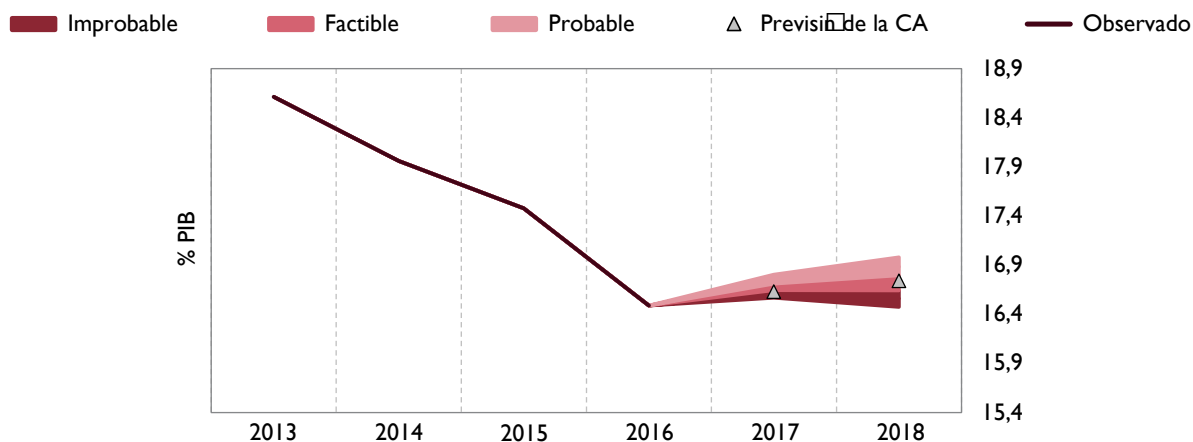
Se estima factible que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cumpla el objetivo de estabilidad en 2018, bajo los supuestos del escenario central de la AIREF respecto a los recursos del SFA. La probabilidad de cumplimiento empeoraría ante un crecimiento de la economía más limitado por la prolongación en el tiempo de la situación de Cataluña y en escenarios alternativos de actualización de los recursos del SFA.

B. Recursos (% PIB)



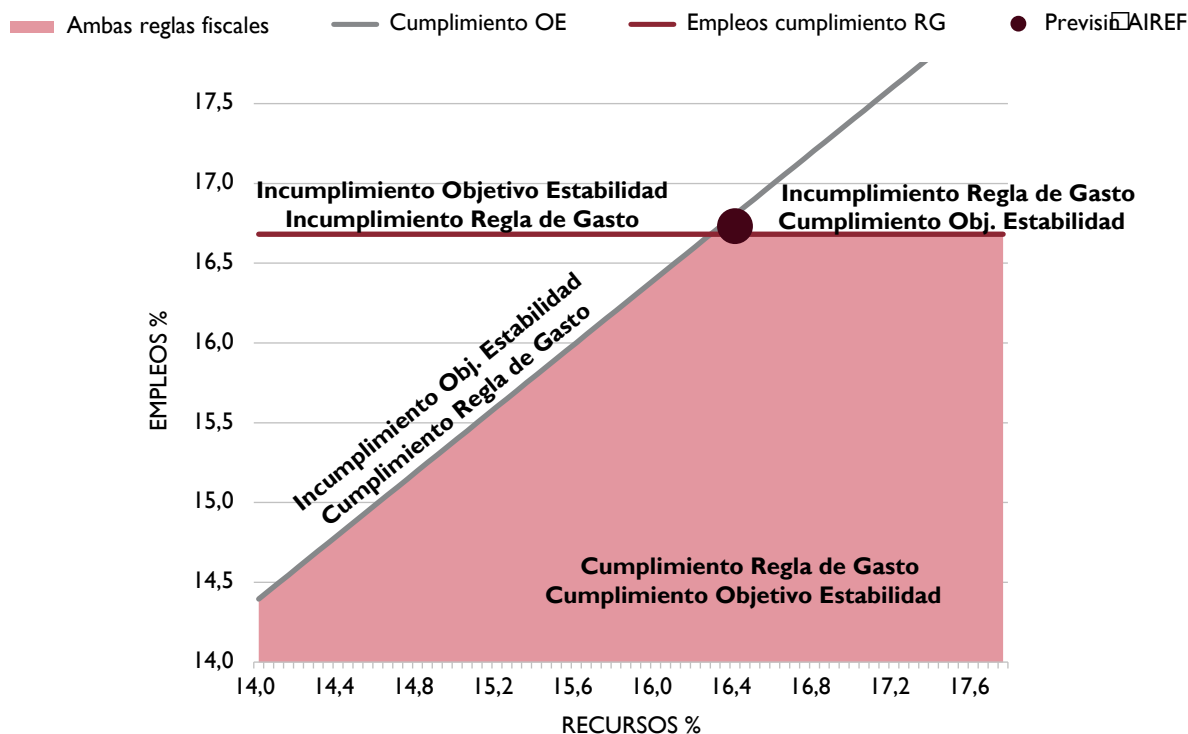
La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha recoge en su escenario para 2018 los recursos del SFA comunicados en julio y una previsión del resto de ingresos que la AIREF considera adecuada.

C. Empleos (%PIB)



El escenario autonómico de empleos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha contempla una evolución de los gastos en línea con las estimaciones de la AIReF.

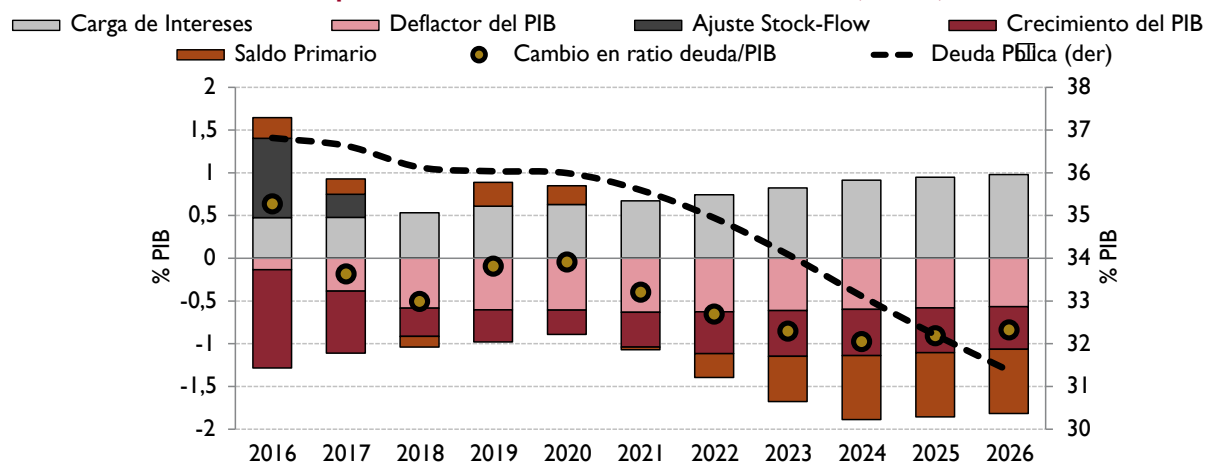
D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2018 (%PIB)



La AIReF considera que el nivel de recursos y empleos que previsiblemente puede alcanzar la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2018 permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto.

ANEXO 2. SOSTENIBILIDAD. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

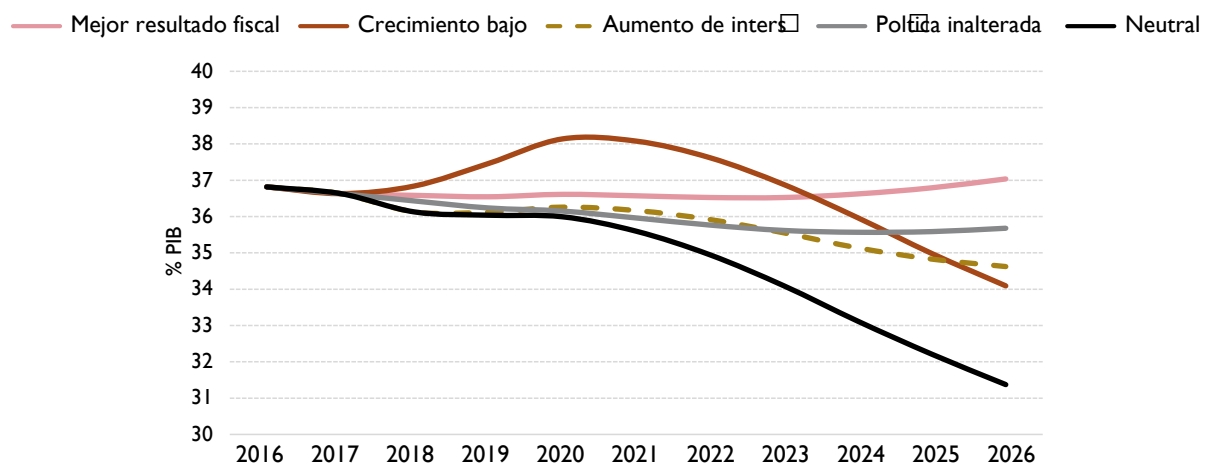
A. Aportaciones a la evolución de la deuda (% PIB)



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- Cumplimiento del límite del 13%: no se alcanzaría antes de 2047.
- Trayectoria decreciente y levemente favorable en el escenario neutral.
- Reducción de deuda explicada fundamentalmente por la evolución del PIB y de su deflactor, mientras que la acumulación de saldos primarios positivos contribuye a dicha reducción a partir del año 2021.

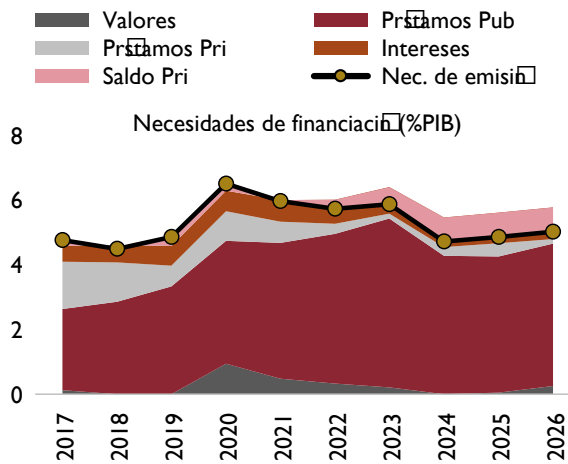
B. Análisis de sensibilidad



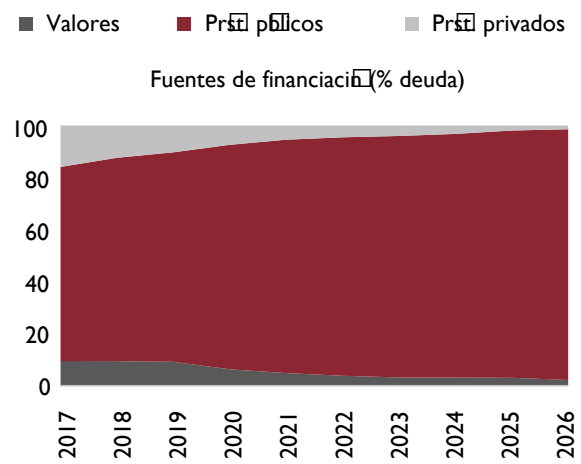
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- Son necesarios esfuerzos fiscales adicionales, dado que tanto el mantenimiento del último saldo primario como el del equivalente al mejor resultado registrado desde el año 2000 se traducen en sendas de la deuda crecientes en el largo plazo.
- Un menor crecimiento económico o un incremento de la tasa de interés no alcanzan a cambiar la dinámica de disminución de la deuda, aunque los niveles finales son bastante mayores, especialmente en el supuesto de aumento de la tasa de interés.

C. Necesidades de endeudamiento



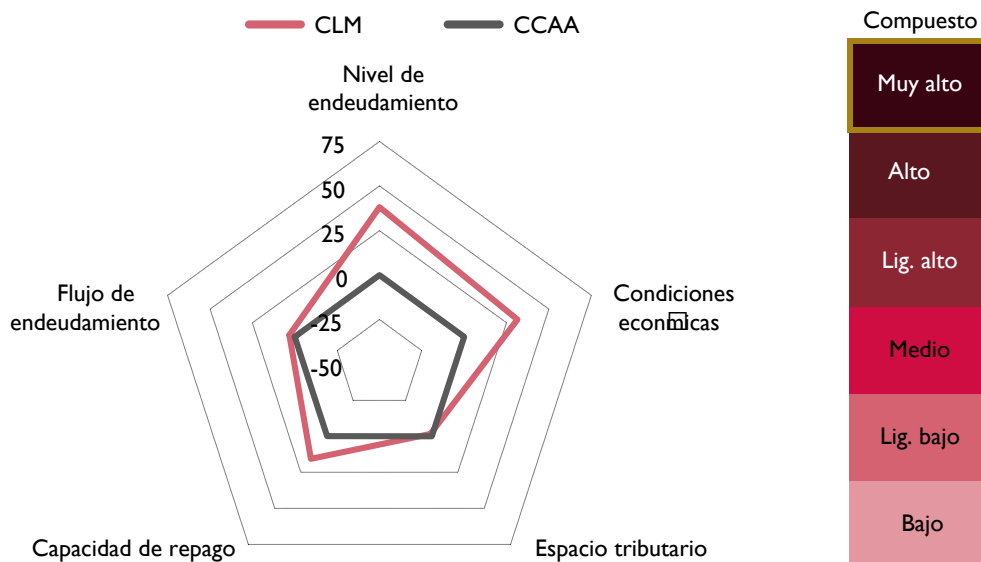
D. Estructura de la deuda



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- Riesgo de refinanciación muy significativo en ausencia de mecanismos estatales de financiación.
- Necesidades de endeudamiento altas en el medio plazo.
- Dependencia muy elevada y creciente de los mecanismos de financiación estatales.

E. Riesgos de sostenibilidad



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- El indicador compuesto señala riesgos muy altos para la sostenibilidad financiera. Tres sub-indicadores señalan un desempeño peor a la media de las comunidades autónomas, mientras que el resto se encuentra en línea. Los mayores riesgos para la sostenibilidad provienen del nivel de endeudamiento y las condiciones económicas. Para más detalles ver anexo metodológico.

F. Principales supuestos en la previsión de deuda

	PIB real (% var)	Deflactor (% var)	Tipos de interés marginal (%)	Balance primario (% PIB)	Ajuste stock-flow (% PIB)
2016	3,27	0,37	–	–0,24	0,93
2017	2,03	1,06	2,09	–0,18	0,27
2018	0,92	1,63	2,03	0,12	–
2019	1,06	1,71	1,98	–0,28	–
2020	0,80	1,72	2,34	–0,22	–
2021	1,15	1,80	2,74	0,03	–
2022	1,41	1,80	3,22	0,28	–
2023	1,56	1,80	3,41	0,53	–
2024	1,62	1,80	3,54	0,75	–
2025	1,62	1,80	3,64	0,75	–
2026	1,59	1,80	3,72	0,75	–
2027-2047	1,50	1,80	4,28	0,75	–

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIRCF.



José Abascal, 2, 2.ª planta
28003 Madrid
Tel. +34 910 100 599
Email: info@airef.es
Web: www.airef.es